



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DAVID ENRIQUE DE LOS REYES LUQUE contra UNIÓN DE EMPRESARIO DE APUESTAS PERMANENTES DEL ATLÁNTICO S.A. (UNIAPUESTAS S.A.) y SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S radicado único No: 08001310500320170041501, y **RADICADO INTERNO 68.147-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR los numerales 1, 3, 4 y 6 de la sentencia apelada de fecha 3 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, para en su lugar DECLARAR probada la excepción de prescripción propuesta por la demandada UNIAPUESTAS S.A. En consecuencia, ABSOLVER a la demandada UNIAPUESTAS S.A. de todas las pretensiones incoadas en su contra.

SEGUNDO: CONFÍRMESE en todo lo demás.

TERCERO: SIN costas en esta instancia.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

